

nistraciones Públicas, Subdelegaciones del Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento y Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid y en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, calle Alcalá, número 36 (Servicio de Información), las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, y de excluidos en los mismos con indicación de las causas de exclusión, así como de los aspirantes que por no poseer la nacionalidad española deberán realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, aludida en el apartado 7.2 de la convocatoria.

Asimismo, el apartado 7.2.1 de la convocatoria disponía que por la Dirección General de Personal y Servicios se anunciaría el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del castellano.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos con indicación de aquellos aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.2.1 de la Orden de convocatoria, deberán acreditar, mediante la realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano.

Segundo.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas a las se que refieren los apartados primero y segundo de esta Resolución, a partir del día 4 de junio de 1998, en los lugares anteriormente reseñados.

Cuarto.—Hacer pública, según anexo a esta Resolución, la fecha, hora y lugar de la celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, así como el contenido de la misma según se establece en el apartado 7.2.2 de la orden de convocatoria.

Quinto.—De conformidad con el apartado 4.2 de la orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal y Servicios y se presentarán en la Dirección Provincial en la que presentaron la solicitud de participación, o en cualesquiera de los lugares previstos en el apartado 3.10 de la orden de convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general.

ANEXO

Prueba de acreditación del conocimiento del castellano

Se convoca, el día 13 de junio de 1998, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Idiomas «Jesús Maestro», de Madrid, calle Jesús Maestro, sin número, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que no posean nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, que se ajustará al siguiente contenido:

Parte escrita:

1. Comprensión lectora:

a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.

b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.

2. Expresión escrita:

a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un período de tiempo de treinta minutos.

b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestos por el Tribunal durante un período de tiempo de cuarenta minutos.

3. Prueba de gramática y léxico: Ejercicio de selección múltiple, que comprenderá 100 ítem, durante un período de tiempo de sesenta minutos.

Parte oral

Ejercicio, resumen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante el tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto la parte oral como la escrita no podrán realizarse con ayuda de diccionario alguno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12928 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1998, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de fecha 6 de mayo de 1998, se anuncian las bases generales por las que se rigen las convocatorias que se relacionan al final de este escrito, correspondientes a la oferta pública de empleo para el año 1998 de esta Diputación Provincial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La lista de admitidos y excluidos se expondrá al público en el tablón de anuncios de la Corporación. En el «Boletín Oficial» de la provincia se publicará sólo la lista de excluidos, sus causas y el plazo de subsanación de defectos.

El día, hora y lugar de comienzo de los ejercicios de la oposición o de la reunión de los miembros del Tribunal para valorar los méritos, cuando el sistema de selección sea el concurso, se publicará, conjuntamente con el nombramiento nominal de los miembros del Tribunal, en el «Boletín Oficial» de la provincia con quince días de antelación, como mínimo.

Cádiz, 8 de mayo de 1998.—El Diputado Delegado de Personal, Juan A. Velázquez Gómez.

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 1998

Régimen de funcionario

Número de plazas		Nivel de retribución	Denominación	Titulación	Clase	Sistema de selección	Derechos de examen	Categoría del Tribunal
Libre	Interna							
1	—	A (1)	Técnico de Administración Especial.	Licenciado en Derecho.	Administración Especial. Técnico Superior.	Oposición libre.	1.500	1. ^a
1	—	A (1)	Técnico de Administración General.	Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales.	Administración General. Técnico Superior.	Oposición libre.	1.500	1. ^a

Número de plazas		Nivel de retribución	Denominación	Titulación	Clase	Sistema de selección	Derechos de examen	Categoría del Tribunal
Libre	Interna							
2	—	B (1)	Técnico de grado medio.	Diplomado en Ciencias Económicas o Empresariales.	Administración Especial. Técnico Medio.	Oposición libre.	1.000	1. ^a
—	1	B (1)	Profesor de EGB docente.	Diplomado en EGB.	Administración Especial. Técnico Medio.	Concurso de méritos.	1.000	1. ^a
—	2	C (1)	Administrativo.	Bachiller Superior o equivalente.	Administración General. Administrativo de Administración General.	Concurso-oposición.	750	1. ^a
—	19	C (1)	Agente de Recaudación.	Bachiller Superior o equivalente.	Administración Especial. Técnica Auxiliar.	Concurso-oposición.	750	1. ^a
—	1	C (1)	Técnico de Promoción Cultural.	Bachiller Superior o equivalente.	Administración Especial. Técnica Auxiliar.	Concurso-oposición.	750	1. ^a
—	1	C (1)	Realizador.	Bachiller Superior o equivalente.	Administración General. Técnico Auxiliar.	Concurso-oposición.	750	1. ^a
—	1	D (1)	Oficial pintor.	Graduado Escolar o equivalente.	Administración Especial. Servicios Especiales.	Concurso-oposición.	500	—
—	1	D (1)	Oficial de aula docente.	Graduado Escolar o equivalente.	Administración Especial. Servicios Especiales.	Concurso de méritos.	500	2. ^a
10	—	D (1)	Ayudante de Recaudación.	Graduado Escolar o equivalente.	Administración Especial. Servicios Especiales.	Concurso de méritos.	500	2. ^a
3 (1 reserva minusválidos)	—	E (1)	Ayudante de Servicios Especiales.	Certificado de Escolaridad o equivalente.	Administración Especial. Servicios Especiales.	Concurso-oposición.	500	2. ^a
3	—	E (1)	Peones CC. PP.	Certificado de Escolaridad o equivalente.	Administración Especial. Servicios Especiales.	Oposición libre.	500	2. ^a

(1) Clasificación en grupos conforme al artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

12929 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón.

En el «Boletín Oficial de la Rioja» número 56, de fecha 9 de mayo de 1998, se publican íntegramente las bases y convocatoria para la provisión, con carácter laboral fijo, de dos plazas de Peón de oficios múltiples, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Aldeanueva de Ebro, 12 de mayo de 1998.—El Alcalde, Ángel Fernández Calvo.

12930 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Alginet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

De conformidad con las ofertas de empleo público, aprobadas por este Ayuntamiento («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 12 de abril de 1996) y («Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 1997) y publicadas que han sido las bases en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 13 de febrero de 1998 (Corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, de 28 de abril de 1998), queda abierto el plazo

de presentación de solicitudes durante veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas que se convocan en las mencionadas bases, vacantes en este Ayuntamiento, son las siguientes:

Personal funcionario

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Administrativa. Número de vacantes: Una. Sistema de provisión: Promoción interna. Concurso-oposición.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico. Sistema de provisión: Oposición libre.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General; subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar. Sistema de provisión: Promoción interna. Concurso-oposición.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Traductor de Valenciano y Profesor de EPA. Número de vacantes: Una. Sistema de provisión: Oposición libre.

Nivel de titulación: BUP, FP2 o equivalente. Denominación del puesto: Monitor del Centro Ocupacional. Número de vacantes: Dos. Sistema de provisión: Promoción interna. Concurso-oposición.